



**Importante:** no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código internacional de cuenta bancaria (IBAN)

Primer declarante:

Ejercicio:  Período:

N.I.F. (a cumplimentar por el contribuyente) .....

**Número de justificante:**

Apellidos y nombre: **DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA**

**10369**

Domicilio: **28942 FUENLABRADA (MADRID)**



DEN C ADMON 28058



**Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.**

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Base liquidable general sometida a gravamen <b>490</b> <b>8.636,78</b>	Base liquidable del ahorro <b>495</b> <b>0,00</b>	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general <b>529</b> <b>0,00</b>	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general <b>530</b> <b>0,00</b>	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro <b>538</b> <b>0,00</b>
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro <b>540</b> <b>0,00</b>	Cuota íntegra estatal <b>545</b> <b>0,00</b>	Cuota íntegra autonómica <b>546</b> <b>0,00</b>	Cuota líquida estatal <b>570</b> <b>0,00</b>	Cuota líquida autonómica <b>571</b> <b>0,00</b>
Resultado de la declaración <b>610</b> <b>-630,00</b>	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: <b>625</b> <b>0,00</b>			<b>620</b> <b>-630,00</b>
<b>Resultado a devolver</b> .....				<b>620</b> <b>-630,00</b>

**Devolución:** Si el importe que figura en la casilla  es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda.

**RENUNCIA** a la devolución a favor del Tesoro Público

**SOLICITA** la devolución por transferencia

Importe:

**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria.**

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

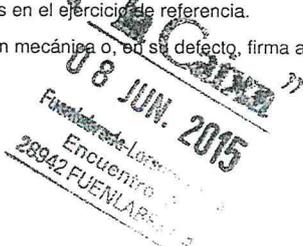
**Firma.**

....., a ..... de ..... de .....

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/ nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



**Ejemplar para el contribuyente**

2992-020055490\*\*DEVOLOCION\*

630,00€

IMPOR

14-0A 103696856814-2

3303

06531 - 15960



Administración de FUENLABRADA  
Oficina de Gestión Tributaria  
CL LUIS SAUQUILLO, 44  
28944 FUENLABRADA (MADRID)  
Tel. 916973912

Nº de Remesa: 0005



Nº Comunicación: 15960

DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA

28942 FUENLABRADA  
MADRID

**BORRADOR DE DECLARACIÓN PENDIENTE DE CONFIRMAR - A DEVOLVER**

Referencia: 40314

Nº de justificante: 10369

Concepto tributario: Borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)  
Ejercicio: 2014

**AVISO IMPORTANTE: Conserve este documento.** Con el nº de referencia y el nº de justificante podrá gestionar su borrador (consulta, modificación y confirmación).

La Agencia Tributaria le envía el borrador de su declaración del Impuesto sobre la Renta 2014, y los datos fiscales con los que se ha calculado a 28 de febrero de 2015 y que se adjuntan como anexo. Los cálculos del borrador se han realizado de acuerdo con la opción de tributación individual.

El resultado de su borrador es 630,00 euros **a devolver**.

Se le informa que, con los datos de que dispone la Administración en estos momentos, no está obligado a presentar declaración. No obstante, si lo desea, puede confirmarlo para obtener su devolución.

El plazo para **modificar** y para **confirmar** el borrador de la declaración **comienza el 7 de abril y finaliza el 30 de junio**. En las oficinas de la Agencia Tributaria **sólo a partir del 11 de mayo**.

**MODIFICACIÓN DEL BORRADOR**

Es necesario que **revise** el borrador, ya que la Agencia Tributaria siempre puede comprobar posteriormente la declaración presentada, teniendo en cuenta otros datos que pueda conocer con posterioridad. Deberá revisar, entre otras, las siguientes cuestiones, en relación a las cuales, la Agencia Tributaria pudiera no disponer de toda la información o no estar completamente actualizada.

En particular, no olvide revisar los siguientes apartados:

- **La información de los inmuebles y sus referencias catastrales.** Puede consultar el enlace "Información Catastro-IRPF" disponible en el Portal del Catastro ([www.catastro.minhap.es](http://www.catastro.minhap.es)) y en la sede electrónica del Catastro ([www.sedecatastro.gob.es](http://www.sedecatastro.gob.es)).

- **Cuotas sindicales:** si tiene aportaciones, debe incluirlas en la casilla (12).





Referencia: 40314 [REDACTED]

Página: 3

- En **Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito** que actúen como colaboradoras en la gestión recaudatoria, presentando firmado el Documento de ingreso o devolución.
- En el **901-12-12-24** (24 horas) o en el **901-200-345** (de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas) con su NIF y el número de justificante del Documento de ingreso o devolución y el número de referencia que figura al inicio de esta carta.
- En **Oficinas** habilitadas por las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, presentando firmado el Documento de ingreso o devolución.

No obstante, si desea renunciar a la devolución sólo podrá confirmar el borrador en Internet, en el **901-200-345** o en oficinas.

Si desea más información puede obtenerla en **www.agenciatributaria.es** o en el **901-33-55-33**.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 30 de abril de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 9UURHT4KFSY9HQ6J en [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es).*

3299

06531 - 15960





Contribuyente: DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA

Nº de Remesa: 0005



Opción de tributación: INDIVIDUAL

Nº Comunicación: 15960

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias .....	01	12.600,00
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)] .....	10	12.600,00
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	800,16
Total gastos deducibles .....	15	800,16
Rendimiento neto [(10)-(15)] .....	16	11.799,84
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	3.163,06
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)] .....	21	8.636,78

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta .....	424	8.636,78
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)] .....	430	8.636,78

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)] .....	445	0,00
---	-----	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)] .....	488	8.636,78
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)] .....	490	8.636,78

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)] .....	495	0,00
--	-----	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal .....	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal .....	507	3.876,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	3.876,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal .....	515	9.027,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico .....	516	9.027,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal .....	517	8.636,78
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal .....	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico .....	519	8.636,78
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico .....	520	0,00

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen .....	524	1.036,41
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen .....	525	967,32
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen .....	526	64,78
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general .....	527	1.036,41
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general .....	528	64,78
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal .....	529	0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria .....	530	0,00
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general .....	531	967,32
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general .....	532	0,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general .....	533	0,00
Tipo medio estatal .....	TME	0,00
Tipo medio autonómico .....	TMA	0,00
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)] .....	545	0,00
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)] .....	546	0,00

3300

06531 - 15960





Contribuyente: DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

3301

06531 - 15960



IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS - 2014

CONTRIBUYENTE :

DENIZ ALVAREZ ISABEL MARIA

Nº. de hoja: 01

RENDIMIENTOS DE TRABAJO

CÓDIGO PAGADOR

LOEB PEDRO

CLAVE

A-EMPLEADO

RETRIBUCIONES

DINERARIAS

12.600,00

EN ESPECIE

630,00

RETENCIONES

630,00

ING. A CTA.

590

GASTOS DED.

800,16

REDUCCIONES

009

TOTAL

12.600,00

630,00

590

800,16

009

CASILLAS DECLARACIÓN RENTA

001

005

590

590

011

RECUERDE QUE EN SU DECLARACIÓN DEBERÁ CONSIGNAR TODOS LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS MISMOS APAREZCAN O NO EN ESTOS DATOS FISCALES. LOS DATOS FISCALES QUE LE ENVIAMOS PROCEDEN DE INFORMACIÓN FACILITADA POR TERCEROS (SUS PAGADORES, ENTIDADES, ETC.). CON ELLOS PUEDE ACLARAR LAS DIFERENCIAS QUE OBSERVE ENTRE LOS DATOS FISCALES RECIBIDOS Y SUS DATOS REALES